



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 309-2010-C/PPP

San Miguel de Piura, 22 de setiembre de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he contrastado

15 DIC 2010

Yrma Sobrino Barrientos

R.A N° 762 - 2008 - A/MMP

FEDATARIO INTERNO

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de agosto de 2010, el regidor Luis Ernesto Neyra León, solicitó que la Comisión de Desarrollo Urbano, investigue sobre las presuntas irregularidades que se han cometido en cuanto a la regularizaciones de Licencias o habilitaciones en la Zona Norte de Los Ejidos;

Que, contemplado el pedido del señor Luis Neyra León, en la Estación de Orden Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de agosto de 2010, se acordó que la Comisión de Desarrollo Urbano se encargue de hacer una investigación en relación a las presuntas denuncias, otorgándole un plazo de 15 días hábiles;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que la Comisión de Desarrollo Urbano se encargue de hacer una investigación en relación a las presuntas denuncias, otorgándole un plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Hou L. Bastos
Alcalde Provincial
ALCALDE

